

## DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES 2022

### III REUNIÓN REGIONAL DE MINISTRAS Y MINISTROS DE EDUCACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**“El derecho a la educación en contexto: recuperar y transformar”**

**26 y 27 de mayo de 2022  
Buenos Aires, República Argentina**

#### PREÁMBULO

1. Nosotras y nosotros, ministras y ministros de Educación de América Latina y el Caribe y representantes gubernamentales de alto nivel, junto con los representantes del Comité Directivo Regional del ODS 4-Educación 2030, reunidos en Buenos Aires, República Argentina, los días 26 y 27 de mayo de 2022, agradecemos a la UNESCO y al Ministerio de Educación de la República Argentina por la convocatoria a este encuentro que representa un hito en la cooperación educativa de la región.
2. Reconocemos y renovamos nuestro compromiso con los acuerdos que alcanzamos en la I Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 2017), los que establecieron la visión regional de la educación hacia el 2030, reafirmando el cometido con el ODS 4. En particular, reafirmamos nuestro compromiso por reducir la desigualdad social y educativa, considerando que la educación es un derecho humano universal y un bien público social para todas y todos los ciudadanos de nuestros pueblos. Ponemos toda nuestra voluntad para seguir trabajando por la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de toda la vida, desde la primera infancia hasta la educación superior y de adultos y por la expansión de la cobertura en todos los niveles educativos. Trabajaremos también por el compromiso de enriquecer los contenidos educativos y las prácticas de los sistemas educativos para el desarrollo de conocimientos, valores y habilidades, necesarios para enfrentar los desafíos de nuestro mundo cambiante, con un enfoque de derechos y con miras al desarrollo sostenible y la cultura de paz.
3. Así mismo, reconocemos y reafirmamos los acuerdos establecidos en la II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Cochabamba, 2018), donde priorizamos cuatro temas para la región: la calidad de la educación, la equidad y la inclusión, el profesorado y el personal docente, y el aprendizaje a lo largo de la vida.
4. Reconocemos el avance de estos compromisos a través de la *Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS 4-Educación 2030 (2018-2021)* que estableció el mecanismo de coordinación regional, conformado por el Comité Directivo Regional (CDR) y por grupos de trabajo para apoyar su implementación, además, de la Secretaría Ejecutiva ejercida por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).

5. Reconocemos que vivimos una emergencia educativa derivada del grave impacto de la pandemia sobre nuestros sistemas educativos. Valoramos el trabajo conjunto y colaborativo realizado durante este período crítico en el que impulsamos acciones regionales, incluyendo la abogacía, el diálogo político y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, como garantía de la continuidad educativa durante el tiempo en el que las instituciones educativas permanecieron cerradas. La declaración del Comité Directivo Regional “Priorizar el derecho a la educación salvará el presente y futuro de América Latina y el Caribe” recogió la perspectiva regional frente a los desafíos de la COVID-19 y los compromisos asumidos en el marco de la Reunión Mundial de Educación (GEM 2020).
6. Agradecemos el trabajo desarrollado por la UNESCO, UNICEF y CEPAL que en respuesta a las orientaciones del Comité Directivo Regional produjeron el *Informe regional de monitoreo del ODS 4 – Educación 2030*, un riguroso trabajo técnico que nos brinda evidencia sobre la situación educativa actual en la región.
7. Destacamos la importancia de las iniciativas que hemos impulsado de manera conjunta, tales como nuestro programa regional de evaluación de aprendizajes coordinado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). También, los logros alcanzados en materia de servicio educativo, sistemas de información y marcos normativos para afrontar los desafíos que implica la garantía del derecho a la educación de una creciente población en situación de movilidad en la región. Esta buena práctica de cooperación regional ha logrado un trabajo armónico y fructífero entre representantes y equipos técnicos de nuestros países y otros actores relevantes.
8. Reconocemos a la educación como un derecho humano fundamental que pone a las y a los estudiantes y a las comunidades en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. La educación es una herramienta para combatir la desigualdad y construir sociedades justas, equitativas y pacíficas. Los centros educativos y la comunidad tienen roles esenciales en la transformación educativa, la prevención de la violencia y la cohesión social. Destacamos que los centros educativos desempeñan un papel integral en la promoción de los derechos y en el desarrollo integral de los seres humanos. El bienestar, la nutrición y el estado de salud físico y socioemocional de las y los estudiantes son condiciones esenciales para el desarrollo, el aprendizaje y el crecimiento necesarios para integrarse como miembros activos de la sociedad.
9. Abogamos por un concepto integral de calidad de la educación. Este debe estar relacionado con la inclusión y las condiciones de bienestar de docentes y estudiantes. Así, los indicadores que midan los niveles de calidad deben también dar cuenta de los niveles de democratización de nuestros sistemas educativos.
10. Acogemos la propuesta del informe *Reimaginando juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación* de considerar el contexto actual como una

oportunidad para reinventarnos. Podemos aprovechar este momento histórico en el que muchos de los roles y maneras de relacionarnos en el contexto educativo cambiaron, para reimaginar e implementar una educación más pertinente, que convoque la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, que se inspire en la confianza de nuestros estudiantes y que trabaje de manera pragmática para mejorar los sistemas educativos y las capacidades de todos los profesionales y procesos que interactúan en ellos.

11. Agradecemos el liderazgo y el trabajo de los ministerios de Educación de la República Argentina y de la República de Colombia y de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para representar a la región de América Latina y el Caribe en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS4-Educación 2030 (HLSC), a través de consultas internas previas a cada reunión de esta instancia.
12. Agradecemos a los miembros del Comité Directivo Regional que se han desempeñado en el periodo 2018-2022, y a su Secretaría Ejecutiva, liderada por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), por haber desarrollado un proceso participativo y consistente para actualizar, reformar y fortalecer el Mecanismo de Cooperación Regional, de cara al objetivo de contar con una cooperación educativa entre nuestros países más pertinente y eficaz. Invitamos a continuar desarrollando procesos participativos con el fin de garantizar la inclusión y la representatividad.

## ACUERDOS

13. Acordamos tomar acciones urgentes para recuperar y para transformar nuestros sistemas educativos, de modo que permitan retornar la esperanza a una generación entera de niñas, niños y jóvenes que podrían ver su futuro comprometido si no actuamos con decisión y celeridad.
14. Reconocemos que la recuperación no puede significar volver a lo mismo. La desaceleración y, en algunos casos, el estancamiento y/o retroceso en las metas del ODS 4, aún antes de la pandemia, tal como lo evidencia el *Informe regional de monitoreo del ODS 4 - Educación 2030*, presentan la necesidad de impulsar una transformación profunda que atienda los factores estructurales y sistémicos que han contribuido a la deuda e injusticia educativa que arrastra la región.
15. Hacemos explícita nuestra voluntad de consolidar una voz regional que reconozca como un imperativo ético la necesidad de priorizar la educación en la agenda pública de nuestras naciones, garantizando el adecuado financiamiento estatal de la educación para poder realizar los objetivos propuestos, sin condicionamientos externos que limiten el acortamiento de las brechas y el logro de la justicia educativa, priorizando el uso eficaz de los recursos y la voluntad política para lograr la recuperación y transformación educativa. Llamamos a toda la comunidad a reforzar su compromiso por la recuperación y transformación educativas en América Latina y el Caribe.

16. Nos comprometemos a fortalecer el servicio educativo y a coordinarlo con otros sectores del área social para garantizar el bienestar y el acceso a la educación a la totalidad de niñas, niños y jóvenes de nuestros países, y dotar a los estudiantes de conocimientos, valores y competencias para afrontar los desafíos globales que enfrentamos como humanidad y que amenazan la sustentabilidad de nuestra vida en el planeta. En tal sentido, nos comprometemos a impulsar acciones regionales para intercambiar experiencias, desarrollar modelos y propuestas pedagógicas en torno al desarrollo sostenible, a promover la convivencia armónica y la cultura de paz que puedan brindar insumos a los planes nacionales de desarrollo.
17. Respal damos toda cooperación y acciones estratégicas que en el plazo inmediato apoyen el pleno retorno presencial a los entornos educativos y las actividades académicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. También apoyamos los esfuerzos relacionados con los programas y proyectos de nuestros ministerios de Educación que estén enfocados en la recuperación de los aprendizajes interrumpidos, particularmente en áreas fundacionales, en la reintegración de niñas, niños y jóvenes que interrumpieron y/o abandonaron la escuela por la pandemia, y los que establecen sistemas de alerta temprana para identificar y asistir a las y los estudiantes en riesgo de abandono escolar, así como los que fortalecen las condiciones para el bienestar socioemocional e integral de toda la comunidad educativa, y los que valoran, apoyan y forman a los y las docentes. De la misma manera, impulsaremos políticas de alfabetización y posalfabetización para atender a las personas con escolaridad inconclusa que dilataron aún más su ejercicio del derecho a la educación en el marco de la pandemia.
18. Nos comprometemos a seguir fortaleciendo los programas de alimentación escolar integral, de servicios de salud mental y física, agua y saneamiento, los relacionados con contenidos educativos y otros que apoyen la salud física y mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, gravemente perjudicada por la pandemia. Entendemos que en el proceso educativo, el desarrollo y cuidado socioemocional es inseparable del proceso de aprendizaje de las áreas de conocimiento.
19. Reafirmamos nuestro compromiso con la garantía del derecho a la educación de las personas en situación de movilidad. Mantendremos la solidaridad y nuestros esfuerzos nacionales, que se han caracterizado por brindar respuestas educativas ante los movimientos intrarregionales de la última década. Nos comprometemos a seguir avanzando en las acciones colectivas e intergubernamentales como el Grupo de Trabajo Educación y Movilidad Humana (para la coordinación e intercambio de experiencias) y el Marco Regional de Monitoreo sobre Estudiantes en Situación de Movilidad.
20. En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), nos comprometemos a fortalecer la intraculturalidad, interculturalidad en los sistemas educativos, potenciando los saberes, conocimientos, y lenguas de los pueblos indígenas, promoviendo la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través del conocimiento, la valoración y el respeto recíproco entre culturas.

21. Acogemos las orientaciones para la transformación digital de la educación establecidas en el marco de la “Declaración Mundial sobre la Conectividad para la Educación de Rewired”. Estamos comprometidos a realizar el esfuerzo necesario para la inclusión digital de nuestros estudiantes y promover el desarrollo y uso de tecnologías digitales que permitan acelerar la recuperación de los aprendizajes y actuar como aliados estratégicos en el proceso educativo.
22. Reconocemos a las y los trabajadores de la educación, a sus organizaciones, a las y los estudiantes y a la comunidad educativa organizada como agentes clave para protagonizar la recuperación y transformación educativa, como también reconocemos la importancia de garantizar su participación efectiva.
23. Respal damos y promovemos la continuidad del trabajo desarrollado por los organismos de cooperación para realizar un monitoreo integral del conjunto de metas del ODS 4-Educación 2030, y llamamos a hacerlo periódicamente. Así mismo, nos comprometemos a apoyar el desarrollo de proyectos que permitan fortalecer y diversificar los mecanismos nacionales y regionales de evaluación y de monitoreo de la Agenda de Educación 2030, y la producción nacional y regional de datos e información. Trabajaremos para que la información generada cuente con las desagregaciones necesarias para visibilizar la situación educativa de toda la población, en particular la de aquellos grupos que ven vulnerado el ejercicio de su derecho a la educación, y que responda a la realidad de cada uno de nuestros países, con el fin de contar con información confiable y oportuna para guiar nuestras acciones.
24. Nos comprometemos a dar continuidad a las iniciativas regionales que hemos desarrollado en conjunto, y al desarrollo de otras nuevas donde la colaboración entre países pueda brindar soluciones a los desafíos urgentes que enfrentamos.
25. Renovamos el compromiso con la cooperación educativa, a través de la adopción de la nueva *Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS 4 en el periodo 2022-2025*. Para hacer operativo el contenido de este instrumento, encargamos a la OREALC/UNESCO Santiago la elaboración de la propuesta de Estatuto del Mecanismo de Cooperación Regional y la facilitación del proceso de instalación del nuevo Comité Directivo Regional para el periodo 2022-2025, asegurando procesos participativos e inclusivos para garantizar la representación de todos los Estados miembros de la región.
26. Acordamos presentar las conclusiones de este encuentro de ministras y ministros como un mensaje de la región en la precumbre sobre la Transformación de la Educación, que se realizará en París el 28 y 29 de junio, en preparación para la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas para septiembre de 2022.